

9
quatro especies en los generos que le entregaren para su
despacho, segun costumbre, se le libre testimonio de esta
deliberacion, que le servira de resguardo a su dho.

Sobre las ^{haver} C^{on}ta^{ntes} de la Ciudad. Acuerda que la fianza que den todos los
de otorgar los ^{Contantes} Contantes de Carnes que hai nombrados para servir la
C^{on}ta^{ntes} de Carnes de los ^{Tablas} Tablas de los Sugares y Partidos de esta Jurisdiccion, y en
Lugares de esta Jurisdiccion los subreivno nombrare, sea y se entienda volamente para ne
ponder del importe de las quatro especies de Carne, vino,
Vinagre y Aceite que semanal, o mensualmente se le
entregue por los Abasteros y Dueños de ellas, y no se com
prehenda en esta fianza qualquiera prestamo que les
hayan de dinero; Ni se entienda a mas que al valor de los
dichos generos en el termino prefijido; Previendose
asimismo las Escrupulosas que se otorgan para inte liven
ria de nos y otros.

Setra higan las resolua
sion de Abasto de los Sugares
La Ciudad acuerda que para el primer Cavildo setra hi
gan las resoluciones de este año proximo pasado sobre repre
sentar al R. Consejo en quanto a proveer de las quatro
especies los Sugares y Partidos de esta Jurisdiccion en donde
no hai Abasteros, tratar y determinar lo comen,

Setra higan el Abasto
miento del Abasto de
Carbon 2^a - - - -
C^{on}sejo, Diego Alarcon D^{on}, Sindico General
fizo presente a la Ciudad que el Abastero del Abasto de
Carbon reaprovecha de la carga que entran en esta P^{ro}vin
cia para el sustentamiento del Comun por mayor, impidiendole
se provea de este presio genero en cononido por via de suyo,